255.29

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

La suscrita Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional del Municipio de Candelaria, MARISOL MARTINEZ, deja constancia de la necesidad de ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES DE USO, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES A QUE HAYA LUGAR, DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MICROSOFT, ADOBE, AUTODESK Y SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL CÁLCULO Y REVISIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA, REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, DISPONIBILIDAD, OPERACIÓN, COMPATIBILIDAD, INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, DE DISEÑO, PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN ADOPTADOS POR EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA.),

El alcance del objeto contractual comprende la **adquisición, renovación y actualización de licencias de software y suscripciones de uso**, así como los servicios asociados de activación, administración, soporte técnico y actualización, de conformidad con las características, cantidades y condiciones técnicas requeridas por la Alcaldía Municipal de Candelaria.
El licenciamiento requerido comprende soluciones de productividad, colaboración, inteligencia de negocios, diseño y edición de contenidos, diseño asistido por computador y herramientas especializadas para el desarrollo de actividades técnicas relacionadas con **cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado y elaboración de presupuestos de obra**

Por consiguiente, se requiere contratar una persona natural o jurídica con experiencia y capacidad técnica y operativa para prestar los servicios y suministros descritos, de acuerdo con el alcance, las fichas técnicas y las condiciones establecidas en el estudio previo.

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los DIEZ (10) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA
Directora Departamento Administrativo Planeación y Tic

Anexo: Letras (0) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Cesar Augusto Flórez Herera	Jefe Oficina Técnica OTIC	
Elaboró	Cesar Augusto Flórez Herera	Jefe Oficina Técnica OTIC	
Revisó	María Fernanda Medina Quintana	Directora (DAPT)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			